

Cerro Sombrero, 09 de noviembre de 2009.

NUM. **672/ (SECCION B)**

VISTOS:

- 1) La solicitud de feriado legal presentado por la funcionaria.
- 2) Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

DECRETO

1º AUTORIZASE, el Feriado Legal correspondiente al año 2009 a Doña **GLORIA BARRA GARRIDO**, profesional Grado 10º, de la E.S.M., por 05 días hábiles, a contar del día martes 13 hasta el día lunes 19 de octubre de 2009.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE al interesado, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE